

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 105237

Mediante providencia calendada el (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por la apoderada de **ESNEY CAMILA GARCÍA CALDERÓN** contra el fallo proferido el 18 de octubre de 2023 por la Homóloga Civil, dentro de la acción de tutela que adelantó frente a la **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ** y el **JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE GUAMO (TOLIMA)**; asunto al que se vincularon las partes e intervinientes en el proceso de investigación de paternidad con petición de herencia radicado 2022-00055, objeto de debate. Con el *Radicado* Único: **110010203000202303199-01**, se **RESOLVIÓ**:

"PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.".

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a LAS AUTORIDADES, PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE FILIACIÓN CON RADICADO N° 733193184001-2022-00055-00, CON EL RAD. NO. 11001020300020230319900 STC11655-2023 Y A TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 19 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 19 de diciembre de 2023 a las 5:00p.m.

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor